Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 137/2015.

Asunción, 16 de febrero de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado M.O.P.C. N° 137/2015 SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO – "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIOS, GMANS RUTAS PY06 Y PY08, 155 KM, TRAMOS PY06: ACCESO A CAPITÁN MEZA/NATALIO – ENCARNACIÓN, 78 KM, PY08: YUTY – CORONEL BOGADO, 66 KM, Y ACCESOS: J. L. OVIEDO/SAN PEDRO/ARTIGAS/CNEL. BOGADO, 11 KM". ID N° 291.506,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 13 de enero de 2016, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de enero de 2016:

1. CONSULTORÍA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.
2. CONSORCIO G.I. (IGUATEMI – GEOSURVEY S.R.L.)
3. INCONPAR S.A.
4. CONSORCIO D Y D – SUCC.
5. CONSORCIO DUCTOR INGSER.

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO N° 16/2016, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participante de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 37 de fecha 13 de enero de 2016, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 16/2016**, del 13 de enero de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la Oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas y/o consorcios de empresas participantes del llamado de referencia:*
  - ***CONSULTORÍA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.***
  - ***CONSORCIO G.I. (IGUATEMI – GEOSURVEY S.R.L.)***
  - ***INCONPAR S.A.***
  - ***CONSORCIO D Y D – SUCC.***
  - ***CONSORCIO DUCTOR INGSER***
- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones, el día 13 de enero de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

  "1. Las Propuestas de Precios de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación."

*Por otra parte, se informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación del "Sobre Nº 2" – Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por el oferente.*

Abog. Diana A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas ***proseguir*** *con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Vialidad, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por Memorando UEP – BID – DV Nº 47/2016, de fecha 02 de febrero que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III. Informe de evaluación financiera – Recomendación de adjudicación

Formulario IIIA. Evaluación financiera—Datos básicos

4.1 "No objeción" al informe de evaluación técnica por parte del Banco (SBCC)

Fecha: 28 de diciembre de 2015

4.2 Apertura pública de las propuestas financieras

a) Nombres y precios de las propuestas (indicar los consultores que hayan asistido a la apertura pública)

Fecha 13 de enero de 2016 Hora: 10:30

Nombre del consultor	***Monto ofertado para Servicio (sin impuestos)***
CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX y ASOCIADOS S.A.T. (presenció la apertura)	*Gs. 8.000.000.000*
CONSORCIO G.I. (presenció la apertura)	*Gs. 6.166.217.704*
INCONPAR S.A. (no asistió)	*Gs. 6.054.430.000*
CONSORCIO D Y D – SUCC (no asistió)	*USD 895.529,27 + Gs. 2.638.078.878*
CONSORCIO DUCTOR INGSER (presenció la apertura)	*USD 654.545,00 + Gs. 8.314.415.367*

4.3 Metodología (fórmula) para evaluar el costo

Ponderación inversamente proporcional al costo

4.5 Presentación al Banco del informe final de evaluación técnica y financiera (informe combinado SBCC)

Fecha: 20 de enero de 2016

4.6 Selección basada en la calidad y el costo

a) Puntaje técnico, financiero y final (selección basada en la calidad: puntaje técnico solamente)

Nombre del Consultor	*Puntaje técnico*	*Puntaje financiero*	*Puntaje final*
CONSULTORIA O. G. GRIMAUX y ASOC. S.A.T.	*79,20*	*15,14*	*94,34*
CONSORCIO G.I.	*79,00*	*19,64*	*98,64*
INCONPAR S.A.	*78,80*	*20,00*	*98,80*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cerro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

CONSORCIO D Y D – SUCC	*78,20*	*15,76*	*93,96*
CONSORCIO DUCTOR INGSER	*66,20*	*10,09*	*76,29*

b) Recomendación de adjudicación: *Consultora INCONPAR S.A.*

El detalle de la evaluación se encuentra en los Formularios IIIC – adjuntos al informe a los cuales nos remitimos.

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: **c)** las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.* El método de selección del presente proceso es: ***Selección Basada en Calidad y Costo.***

Que, el numeral 27.1 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas (SP), establece: "(...) *El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.".*

En ese sentido, se colige que la oferta presentada por **INCONPAR S.A.,** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, por tanto teniendo en cuenta lo expresado en el numeral 27.1 citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco **Llamado M.O.P.C. N° 137/2015** SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO – "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIOS, GMANS RUTAS PY06 Y PY08, 155 KM, TRAMOS PY06: ACCESO A CAPITÁN MEZA/NATALIO – ENCARNACIÓN, 78 KM, PY08: YUTY – CORONEL BOGADO, 66 KM, Y ACCESOS: J. L. OVIEDO/SAN PEDRO/ARTIGAS/CNEL. BOGADO, 11 KM**". ID N° 291.506**, al oferente **INCONPAR S.A.**

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. José Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Publicas o representante .....

Ing. Oscar Manuel Lopez F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abg. Alfonso A. Mereles
Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.